

En San Miguel de Tucumán, a 19...
días del mes de setiembre del año
2018; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 236/2018

VISTO

La Resolución N° 17/2018 del Consejo Académico de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor; y

CONSIDERANDO:

Que la Formadora Silvina del Valle Ramírez, designada para la capacitación incorporada al Plan de Actividades 2018 del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor.

Que corresponden abonar los honorarios por la capacitación prestada, según Factura tipo "C" N° 0002-00000013 por \$ 7.000.-

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2018: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 7.000.-

Por ello,

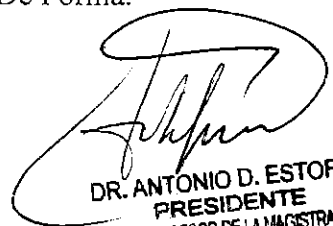
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago de los honorarios a la Formadora Silvina del Valle Ramírez, designada para la capacitación incorporada al Plan de Actividades 2018 del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2018: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 7.000.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA